

Reforma del plan de estudios de la Facultad de Economía de la U. C.

Con el objeto de dar a los estudios de la Facultad una mayor orientación hacia la formación del economista en relación con la realidad nacional, y orientar a los alumnos hacia las necesidades de las empresas privadas y de la economía pública y responder a las tendencias manifestadas en el Congreso reciente de Universidades Latino Americanas, parece conveniente la creación de un Consejo Técnico destinado a conseguir estos fines el cual estaría integrado por las siguientes personas:

- a) Roberto Vergara, vinculado con las actividades económicas del Estado a través de la Gap y de la Corporación de Fomento a la Producción.
- b) Sergio Vergara, vinculado a un amplio sector de la Economía privada y empresas privadas;
- c) Julio Chaná,
- d) Alberto Castro, Prof. de la U.C.
- e) Alfonso Leiva, Prof. de la U.C. y vinculado a empresas privadas.
- f) Jefe de Seminario Sr. Mansilla, católico, formado en la técnica de la investigación por la U. de Ch. becado por las Naciones Unidas para estudios de Estadística, Asesor de la Cámara Central de Comercio y de la Cámara de la Construcción, Consultor de algunos diputados Conservadores Tradicionalistas y Consultor de D. Jorge Rogers, en la cátedra de Economía en la Facultad de Agronomía de la U. Ch.

---

La finalidad de esta comisión es la de informar sobre la forma de organizar el plan de estudios de manera que se oriente la formación de futuros economistas en el sentido más amplio a fin de que respondan a las necesidades nacionales tanto en el sector público como en el privado.

Este Consejo deberá indicar la composición del plan de estudios de manera que señale la proporción de las horas de clases de los ramos esenciales debiendo fijar la extensión proporcional de ellos y dejando las horas necesarias para los laboratorios, los Bureau, los seminarios y trabajos del centro de investigación, de manera que todo se encamine a dar una enseñanza activa y orientada hacia la investigación y a la formación de futuros economistas. (no simples contadores)

La orientación de la enseñanza deberá ser hacia la formación del criterio económico y no de simples conocimientos memorísticos.

---

Se crea un Instituto de Investigaciones de la Facultad que comprenderá un Preseminario, Seminario y un Centro de Investigaciones cuya labor será el acopio de antecedentes y estudios destinados a suministrar informes económicos y técnicos a las empresas privadas en función de la economía nacional.

Este centro será la base de un laboratorio de investigaciones especializado para absolver consultas de las empresas privadas y públicas y proporcionar los antecedentes económicos al Instituto de Investigaciones Ec. y Soc. de la Universidad Católica.

También tendrá a su cargo la formación de círculos de economistas por especialidades para estudiar en mesa redonda o mediante conferencias problemas de índole económica. El Pre-Seminario y Seminario se orientarán al conocimiento de las fuentes y obras de los economistas nacionales y extranjeros mediante la investigación directa en lo que se refiere a la economía teórica y en la práctica deberá orientarse al conocimiento de las fuentes y antecedentes oficiales principalmente de la economía nacional y sus vinculaciones y a la comparación con las economías americanas y de las demás naciones del mundo.